BENEFICIO FISCAL · AUTONOMICA · REGIÓN DE MURCIA

Deducción autonómica del IRPF por discapacidad (Región de Murcia)

Deducción de 100 € en la cuota íntegra autonómica del IRPF para contribuyentes con grado de discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la suma de bases imponibles no supere 19.000 € (individual) o 24.000 € (conjunta). La Región de Murcia también prevé una deducción de 600 € por acogimiento de personas con discapacidad ≥33% o mayores de 65 años.

IMPORTE ORIENTATIVO

100 € de deducción en cuota autonómica (límite renta 19.000 € individual / 24.000 € conjunta)

PLAZO DE SOLICITUD

Campaña anual de la Renta (IRPF)

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- ✓ Renta anual máxima: 19.000 €

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/manuales-videos-folletos/manuales-practicos/irpf-2025-deducciones-autonomicas/guia-deducciones-autonomicas/region-murcia.html

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.